

Calasparra

14049 Arrendamiento de terrenos de este Ayuntamiento.

El Ayuntamiento Pleno de Calasparra, en sesión de 12 de marzo de 1998, aprobó el pliego de condiciones para el arrendamiento, mediante subasta por procedimiento restringido, de terrenos de propiedad de este Ayuntamiento, en zona del Tránsito Tajo-Segura.

1.-Entidad adjudicadora

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

2.-Objeto del contrato

El arrendamiento para nuevos cultivos, como lechuga, brócoli y otros que utilizan numerosa mano de obra, de terrenos de propiedad municipal, sitios en zona del Tránsito Tajo-Segura, por periodo temporal de cinco años, en concreto:

-Parcela 1: 11,1335 Has de la finca 331.

-Parcela 2: 5,0433 Has de la finca 279-B.

-Parcela 3: 2 Has de la finca 309-A.

Serán invitados todos aquellos solicitantes que reúnan condiciones establecidas en cláusula 4 del pliego.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Restringido.

c) Forma: Subasta.

4.-Tipo de licitación

Se fija, para todas las parcelas, el siguiente tipo de licitación, que podrá ser mejorado al alza: 24.000 pesetas/hectárea, más I.V.A., anuales, siendo imperativo el pago de 71,850 pesetas/hectárea de derramas acumuladas, que se harán efectivas de una sola vez.

5.-Obtención de documentación e información

a) Entidad: Ayuntamiento de Calasparra.

b) Domicilio: Plaza Corredera, número 27.

c) Código Postal y localidad: 30420 Calasparra (Murcia).

d) Fecha límite de obtención de documentación e información: El día anterior a finalizar el plazo de presentación de solicitudes de participación.

6.-Presentación de solicitudes de participación

Durante los catorce días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

7.-Modelo de solicitud de participación

El recogido en cláusula 11 del pliego de condiciones.

Calasparra, 24 de septiembre de 1998.—El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

Cartagena

14297 Aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 7 PE en barrio Peral-Este.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno el día nueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación de la Unidad de Actuación número 7 PE en barrio Peral-Este, presentado por don Francisco Solano Balanza.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndole que el acuerdo que se adopta es definitivo en la vía administrativa, y contra el mismo se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación, previa comunicación a este Excelentísimo Ayuntamiento.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 20 de octubre de 1998.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vicente Balibrea Aguado.

Cartagena

14221 Patrimonio. Cesión de terreno.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 24 de julio de 1998, acordó ceder gratuitamente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, un terreno de 13.088 metros cuadrados de superficie situado en Plan Parcial «Rambla», con destino a la construcción de un Palacio de Deportes.

En cumplimiento del referido acuerdo y de conformidad con lo establecido en el artículo 110-1-f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, el expediente tramitado al efecto, que obra en la Unidad de Patrimonio de este Ayuntamiento, se somete a información pública por plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», a efectos de que puedan formularse las alegaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Cartagena, 7 de agosto de 1998.—La Alcaldesa, P.D.

Cartagena

14050 Corrección de error.

Advertido error en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 206, de fecha 7 de septiembre de 1998, página 9415, en publicación número 11.871, relativo a bases para la provisión en propiedad de diecinueve plazas de funcionarios de carrera, de Conserjes de Grupo Escolar, y por el procedimiento de concurso-oposición, debe rectificarse en lo siguiente:

«Donde dice Admón. Especial...» debe decir «Admón. General...».

Cartagena, 16 de septiembre de 1998.—La Alcaldesa, P.D., Domingo J. Segado Martínez.

Cartagena

14047 Área de Urbanismo. Plan Parcial Campo de la Rosa.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día 9 de octubre de 1998, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Plan Parcial Sector Campo de la Rosa, promovido por Terrenos Comerciales e Inmuebles.